



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.001.

En Grazales (Cádiz) a veintisiete de Septiembre del año dos mil uno.

Siendo las veintiuna horas y veintitrés minutos, y con el fin de celebrar en primera convocatoria la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada al efecto para el día de hoy, se reúnen en el salón de Sesiones de a Casa Consistorial los Señores que a continuación se relacionan:

ALCALDE-PRESIDENTE,
TTE. ALCALDE,
TTE. ALCALDE,
TTE. ALCALDE,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
CONCEJAL,
SECRETARIO-INTERVENTOR,

D. ANTONIO MATEOS SALGUERO
D^a. MARÍA JOSEFA LARA MATEOS
D^a. FRANCISCA CALLE CHACÓN
D. ANTONIO GONZÁLEZ RUIZ
D^a. ISABEL MARÍA GARCÍA CABALLERO
D^a. ANA MARÍA RAMÍREZ FERNÁNDEZ
D. SALVADOR RAMÍREZ ROJAS
D. JORGE DE MIGUEL ROMÁN
D. MANUEL RAMÍREZ NARANJO
D. JOSÉ ANTONIO SALGUERO ACOSTA
D. MANUEL SÁNCHEZ FAJARDO
D. LUIS TARACENA BARRANCO

A continuación se pasan a tratar los puntos incluidos en el Orden del día:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2.001 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2.001.

Por el *Sr. Alcalde-Presidente* se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de Junio de 2.001 y al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el mismo día 28 de Junio de 2.001, las cuales han sido distribuidas con la convocatoria de esta sesión.

No produciéndose ninguna observación, el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros presentes (11)**, el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de Junio de 2.001 y el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el mismo día 28 de Junio de 2.001.

PUNTO 2º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA REFERENTE A LA PRÓXIMA ENTRADA EN CIRCULACIÓN, EL DÍA UNO DE ENERO DEL AÑO 2.002, DEL EURO (€) COMO MONEDA ÚNICA EUROPEA.

La *Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María José Lara Mateos* explica los términos de la propuesta de la Alcaldía referente a la próxima entrada en circulación, el día uno de enero del año 2.002, del euro como moneda única europea, señalando que la entrada en circulación de la nueva moneda va a tener un contenido económico y político. La unificación de la moneda en todos los países integrantes de la Unión Europea va a facilitar las transacciones intracomunitarias y va a tener incidencia en el proceso de consolidación de la U.E.

La Propuesta de la Alcaldía textualmente dice lo siguiente, tal y como consta en su expediente:

“Como es bien sabido por todos los miembros de la Corporación en el próximo año tendrán lugar dos hechos de trascendental importancia: por un lado, la desaparición de nuestra moneda, la PESETA, y por otro lado, la entrada en circulación de una nueva moneda, EL EURO.

Por ello, esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la colocación de una placa conmemorativa de la entrada en circulación del EURO, como moneda europea, y la desaparición de nuestra querida PESETA.

SEGUNDO.- Diseñar y llevar a cabo las acciones formativas necesarias con carácter general para toda la Plantilla y con carácter específico para aquellas personas que desempeñen puestos con competencias específicas y continuar las actuaciones que se vienen desarrollando referente a la adaptación del funcionamiento interno del Ayuntamiento (Contabilidad, Ordenanzas, Programas informáticos...).

TERCERO.- Programar y ejecutar actuaciones dirigidas a la adaptación externa y dinamización de todos los sectores sociales y económicos del municipio.

CUARTO.- Facultar expresamente a esta Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

El *Sr. Concejel, D. Salvador Ramírez Rojas*, portavoz titular del *Grupo Municipal Popular*, manifiesta que se puede formar una Comisión para la organización de unas jornadas informativas y realizar un simulacro real con el Euro.

El *Sr. Concejel, D. Manuel Ramírez Naranjo*, portavoz titular del *Grupo Municipal Andaluz Independiente*, manifiesta que cree exagerado el que se ponga una placa a la entrada en circulación del euro. Si es así este grupo propone se ponga dicha placa en Benamahoma que también forma parte del pueblo y su grupo votará a favor.

La *Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María José Lara Mateos* explica que en la propuesta de acuerdo ya se contempla programar y ejecutar actuaciones dirigidas a la adaptación externa y dinamización de todos los sectores sociales y económicos del municipio y se han acudido a diversos cursos formativos.

A continuación el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros presentes (11)**, la propuesta de la Alcaldía-Presidencia referente a la próxima entrada en circulación, el día uno de enero del año 2.002, del euro como moneda única europea, y que ha sido transcrita anteriormente.

PUNTO 3º.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA REFERENTE AL RECONOCIMIENTO DEL PRIMER ESTUDIO ANTROPOLÓGICO REALIZADO EN GRAZALEMA POR EL DR. JULIAN A. PITT-RIVERS.

La Sra. *Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María José Lara Mateos* explica los términos de la propuesta de la Concejalía de Cultura referente al reconocimiento del primer estudio antropológico realizado en Grazalema por el Dr. Julian A. Pitt-Rivers, que textualmente dice lo siguiente, tal y como consta en su expediente:

“El Dr. JULIAN A. PITT-RIVERS es el autor del estudio mas completos de antropología de nuestro Pueblo. Su libro ha sido y es conocido en Europa y los Estados Unidos de América, donde se han vendido mas de 100.000 ejemplares.

El día 11 del pasado mes de Agosto fallecía en París y la noticia nos ha llenado de tristeza, pero mantenemos el orgullo por su obra antropológica y que se propone memorizar con la inscripción de su nombre en una placa a colocar en nuestro Pueblo”.

Acto seguido se da lectura por el Secretario de la Corporación al siguiente escrito de la Alcaldía:

“El antropólogo inglés D. Julián A. Pitt-Rivers nació en Londres en 1919. Miembro de una vieja familia inglesa, la antropología le llevó hasta el sur de Andalucía a finales de los años 40 y, desde entonces, su nombre quedó ligado a la vida rural del campo andaluz. Nieto del fundador de los estudios antropológicos en Oxford, estudió Historia en Noreester. Siendo oficial del ejército fue nombrado preceptor del entonces joven rey Faisal en Bagdad. Después estudió Antropología Social en Oxford con E.E. Evans-Pritchard, quien le animó a realizar su trabajo de campo en el sur de Europa, concretamente en Grazalema, rompiendo con la orientación africanista hasta entonces dominante en los estudios. Interesado por el anarquismo andaluz y tras una visita en Sevilla a Ramón Carande, acabó eligiendo como lugar de estudio Grazalema, en la Sierra de Cádiz, y su informe de investigación cristalizó en una monografía con la que obtuvo el grado de Doctor. Durante su estancia allí, ocupando una casita en la Ribera de Gaidovar, recibió la visita de Julio Caro Baroja y de Gerald H. Foster, con quienes mantuvo una estrecha amistad. “*The People of the Sierra*” se publicó en 1954 en Londres y está dedicado al propio Caro Baroja.

Traducido primero como “*Los Hombres de la Sierra*” (Grijalbo 1971) y, posteriormente, como “*Grazalema, un Pueblo de la Sierra*” (Alianza 1989), ha sido durante muchos años modelo de monografía antropológica en muchas universidades anglosajonas.

El Doctor Pitt-Rivers comenzó su carrera docente en la universidad de California. Tras pasar por Chicago, se instaló en la Schole Practique de París en 1964, donde permaneció hasta su jubilación en 1988, aunque antes pasó temporadas en la London School of Economics. Durante medio siglo fue habitual su presencia en España. Además del trabajo en Grazalema, emprendió numerosos estudios sobre el anarquismo, las fiestas, las corridas de toros y los innumerables rituales taurinos de los pueblos de España, entre ellas la Fiesta del Toro de Cuerda de Grazalema. Es autor, entre otros numerosos trabajos, de un informe encargado por el Parlamento Europeo sobre los toros. El Gobierno Español le otorgó en 1996 la encomienda de Isabel La Católica.

Fue un pionero en la reflexión antropológica sobre cuestiones como el honor, el compadrazgo y el parentesco ficticio, la hospitalidad, el matrimonio por rapto, las relaciones clientelismo-patronazgo, el concepto del “Pueblo” y el concepto de la comunidad, los roles del género o las relaciones interétnicas.

El día 13 de mayo de 1989, el Ayuntamiento de Grazalema ofreció un homenaje al Doctor D. Julián A. Pitt-Rivers, a la que concurrieron importantes personajes y amigos de la

Universidad en España, tras haberle dispensado otro homenaje la Fundación Machado en Sevilla.

Estas son las palabras del acto del Sr. Alcalde al homenaje en Grazalema:

“Buenas noches, señoras y señores, compañeros y amigos:

Grazalema ha sido muchas veces motivo de encuentros entre hombres de la política, de la economía, de las ciencias, pero hoy es distinto, es un encuentro con la cultura, con hombres y mujeres cuyo cometido en especial es la antropología social. He aquí uno de ellos, el que hoy vamos a homenajear, un caballero que llegó a Grazalema en el año 1947 y conoció a nuestro pueblo en una situación distinta a la de ahora, pero tan rica culturalmente que el Profesor Pitt-Rivers decide quedarse para estudiar a su gente. Tras varios años de estudio, este alto, rubio y simpático inglés, alojado en una casa de la Ribera de Gaidovar, consiguió uno de los estudios más completos de antropología de un pueblo andaluz, del nuestro, de Grazalema.

Su libro, obligatorio como tesis en todas las universidades anglosajonas, ha sido y es conocido en Europa y los Estados Unidos de América, donde se han vendido más de 100.000 ejemplares. Mientras en Andalucía, este hombre, este excelente doctor en antropología, no era conocido o, mejor dicho, no se le había reconocido esta labor en pro de la cultura de los pueblos y su ciencia.

Nunca es tarde Doctor Pitt-Rivers, Grazalema muy modestamente también ha querido unirse a los actos de homenaje que nuestros amigos y compañeros de la Fundación Machado le han dispensado. No es mucho pero, desde luego, Profesor, como te gusta que te digamos, hoy valoramos mucho más tu libro, tu trabajo, quizás porque tenemos la oportunidad de leerlo en castellano.

Gracias por la presencia en este acto de D. Pedro Pinedo Ramírez, Presidente de la “Fundación Machado”, de D. Honorio Velasco, de D. Juan Manuel Suárez Japón y de D. Salvador Rodríguez Becerra, todos profesores de la universidad andaluza.

Y a Vd., querido profesor, gracias en mi nombre, en el de mi Pueblo y en el de la Corporación Municipal que presido.

Gracias a todos los asistentes.”

El día 11 del pasado mes de Agosto fallecía en París D. Julián A. Pitt-Rivers. La noticia nos ha llenado de tristeza, pero mantenemos el orgullo por su obra antropológica y que propongo memorizar con la inscripción de su nombre en una placa a colocar en el lugar que convenga, preferentemente, a esta Corporación Municipal, en nuestro Pueblo”.

El Sr. Concejala, D. Manuel Ramírez Naranjo, portavoz titular del Grupo Municipal Andaluz Independiente, manifiesta que están de acuerdo en que se le coloque la placa a escritor Dr. Julián A. Pitt-Rivers, pero, recuerda al equipo de gobierno que en el Pleno celebrado el día 12 de Enero de este año se aprobó lo mismo en homenaje a Carlos Cano y aún están a la espera de que se lleve a cabo.

El Sr. Alcalde-Presidente responde señalándole que es verdad que está pendiente la placa en homenaje a Carlos Cano y que en cuanto se busque el lugar idóneo se procederá a su colocación así como el sitio adecuado en homenaje al Dr. Julián A. Pitt-Rivers.

A continuación el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros presentes (11)**, la propuesta de propuesta de la Concejalía de Cultura referente al reconocimiento del primer estudio antropológico realizado en Grazalema por el Dr. Julian A. Pitt-Rivers y que ha sido transcrita anteriormente.

PUNTO 4º.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS REFERENTE A LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.002.

El Sr. *Alcalde-Presidente* da cuenta de la Propuesta de la Concejalía de Fiestas referente a las Fiestas Locales para el año 2.002 y que textualmente dice lo siguiente:

“Publicado por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2.002, mediante Decreto 160/2.001, de 126 de Junio (B.O.J.A. nº 93, de 14-08-2.001), cuyo artículo 3º se remite a la Orden de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de octubre de 1.993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, con carácter retribuido y no recuperable, en los municipios de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Considerando que conforme a la normativa señalada anteriormente, para la determinación de las fiestas locales, cada Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberá presentar la correspondiente propuesta anual ante la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, mediante certificado del acuerdo del Pleno, y que las fiestas locales propuestas no podrán ser superior a dos para todo el término municipal, con independencia de que en el mismo existan o no diversos núcleos de población,

La Concejalía de Fiestas propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Proponer las siguientes fechas para las fiestas locales del año 2.002, en el Municipio de Grazalema:

Día 22 de Julio, Lunes del Toro de Cuerda.

Día 2 de Mayo (Jueves), San Atanasio, Patrón de Grazalema.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico para su conocimiento y efectos oportunos conforme dispone el art. 3 del Decreto 160/2.001, de 26 de Junio (B.O.J.A. nº 93, de 14-08-2.001).

TERCERO.- Facultar expresamente a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

El Sr. *Concejal, D. Manuel Ramírez Naranjo*, portavoz titular del *Grupo Municipal Andaluz Independiente*, manifiesta que su grupo no esta de acuerdo con las fechas que se proponen porque el día 2 de Mayo no de este año y el que viene y cuatro no, si no todos los 2 de Mayo es el día del patrón del pueblo, por lo que hay que determinar de una vez por todas si se va a celebrar o no, por que para que se haga lo que se ha hecho este año y seguramente el que viene y después no celebrarlo durante otro cuatro años, mejor sería no celebrarlo, por eso su grupo propone que de ahora en adelante siempre se celebre dándole la importancia que tiene ser el Patrón del pueblo y si no, proponen que este día de fiesta local se traslade al lunes posterior a la romería o el lunes de feria de agosto.

El Sr. *Alcalde-Presidente* responde que el 2 de Mayo, día de San Atanasio, Patrón de Grazalema, es día de Fiesta Local como sucedió en el año anterior y hay que respetarlo.

A continuación el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por nueve (9) votos a favor, correspondientes a los miembros integrantes del grupo municipal del P.S.O.E., P.P. e I.U., y las abstenciones de D. Manuel Ramírez Naranjo, D. José Antonio Salguero Acosta (G.M.A.I.) y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de**

miembros, la Propuesta de la Concejalía de Fiestas referente a las Fiestas Locales para el año 2.002 y que ha sido transcrita anteriormente.

PUNTO 5º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA REFERENTE AL APOYO DE LA CORPORACIÓN AL PROYECTO DE “LÍNEA AEREA DE MEDIA TENSIÓN DESDE SUBESTACIÓN EL BOSQUE A BENAMAHOMA Y DESDE BENAMAHOMA A GRAZALEMA” COMO OBRA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL.

El Sr. *Alcalde-Presidente* explica los términos de su propuesta referente al apoyo de la Corporación al Proyecto de “Línea Aérea de Media Tensión desde Subestación El Bosque a Benamahoma y desde Benamahoma a Grazaalema” como obra de utilidad pública e interés social, que textualmente dice lo siguiente, tal y como consta en su expediente:

“Nuestro Municipio necesita cuanto antes una Línea Alternativa de Alta Tensión para un correcto suministro eléctrico a toda su población.

Visto el Proyecto confeccionado de “LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN DESDE SUBESTACIÓN EL BOSQUE A BENAMAHOMA” y el Proyecto de “LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN DESDE BENAMAHOMA A GRAZALEMA” redactado por Sevillana de electricidad, Grupo Endesa.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Informar favorablemente el Proyecto de “LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN DESDE SUBESTACIÓN EL BOSQUE A BENAMAHOMA” y el Proyecto de “LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN DESDE BENAMAHOMA A GRAZALEMA” redactado por Sevillana de electricidad, Grupo Endesa, como obra de utilidad pública e interés social.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Obras Públicas y Medio Ambiente para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Facultar expresamente a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

El Sr. *Concejal, D. Manuel Sánchez Fajardo*, portavoz titular del *Grupo Municipal de Izquierda Unida* manifiesta que dicha Línea debería discurrir por debajo de tierra para que su impacto sea mínimo ya que si no nos vamos a cargar la gallina de los huevos de oro.

El Sr. *Concejal, D. Manuel Ramírez Naranjo*, portavoz titular del *Grupo Municipal Andaluz Independiente*, manifiesta que en este punto su grupo esta de acuerdo que hay que ir conforme al crecimiento y la modernidad por lo que ve que hace falta mas energía eléctrica, pero propone que los postes no sean esas torretas de hierro si no que sean de hormigón y que se pinten de manera que no dañen estéticamente el entorno y si es posible que su paso por el Puerto del Boyar se haga por detrás y no por la carretera.

El Sr. *Alcalde-Presidente* explica que la Línea Aérea deberá ajustarse a todos los requisitos exigidos por la Consejería de Obras Públicas y Medio Ambiente.

A continuación el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros presentes (11) y que de derecho componen la Corporación**, la propuesta referente al apoyo de la Corporación al Proyecto de “Línea Aérea de Media Tensión desde Subestación El Bosque a Benamahoma y desde Benamahoma a Grazaalema” como obra de utilidad pública e interés social, y que ha sido transcrita anteriormente.

PUNTO 6º.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN CULTURAL EN TRÁMITE “JUAN DE LA ROSA” DE GRAZALEMA.

La *Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María José Lara Mateos* explica los términos de la propuesta de la Concejalía de Cultura referente a la constitución de la Fundación Cultural en trámite “Juan de la Rosa” de Grazalema, que textualmente dice lo siguiente, tal y como consta en su expediente:

“Considerando que el patrimonio histórico-artístico y los elementos de especial valor de nuestro municipio y su recuperación es interés común de distintas instituciones públicas y privadas, se está impulsando desde este Ayuntamiento la creación de una Fundación Cultural, cuya finalidad sería la recuperación y rehabilitación, así como la puesta en valor de todo el patrimonio cultural, antes mencionado, existente en Grazalema y Benamahoma, y también el fomento de la cultura en general.

Habiendo mantenido una serie de contactos con posibles entidades interesadas en el Proyecto y vista la buena disposición para su participación en esta idea, la Concejalía de Cultura propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Impulsar y agilizar la creación de la Fundación Cultural “JUAN DE LA ROSA”.

SEGUNDO.- Iniciar los trámites legales preceptivos para la constitución de la citada Fundación.

TERCERO.- Facultar expresamente a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

El *Sr. Concejel, D. Salvador Ramírez Rojas*, portavoz titular del *Grupo Municipal Popular*, manifiesta que no se tiene documentación y conocimiento de este tema por lo cual su grupo se va a abstener.

El *Sr. Concejel, D. Manuel Ramírez Naranjo*, portavoz titular del *Grupo Municipal Andaluz Independiente*, manifiesta que aquí queremos que nos expliquen como puede ser constitución de la fundación cultural en tramite, ¿quiere decir que sin contar con nadie ustedes ya la han puesto en funcionamiento? Señores y señoras del equipo de gobierno ¿para qué nos piden nuestro voto si ya esta hecho, como las mayorías de las cosas, llámese presupuestos, obras Aepsa, planes provinciales, etc..?, siempre los traéis tardes y consumados.

El *Sr. Alcalde-Presidente* explica que se están iniciando los trámites legales preceptivos para la constitución de la citada Fundación así como la redacción de sus Estatutos.

A continuación el Ayuntamiento Pleno ***APRUEBA, por seis (6) votos a favor, correspondientes a los miembros integrantes del grupo municipal del P.S.O.E. y las abstenciones de D. Manuel Ramírez Naranjo, D. José Antonio Salguero Acosta (G.M.A.I.), D. Salvador Ramírez Rojas y D. Jorge de Miguel Román (P.P.), y de D. Manuel Sánchez Fajardo (I.U.) y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros,*** la propuesta de la Concejalía de Cultura referente a la constitución de la Fundación Cultural en trámite “Juan de la Rosa” de Grazalema, y que ha sido transcrita anteriormente.

PUNTO 7º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA REFERENTE AL IMPULSO Y TRAMITACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE GRAZALEMA-BENAMAHOMA COMO

“MUNICIPIO ECOLÓGICO” EN BASE A SUS VALORES Y ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES Y URBANÍSTICOS.

La *Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María José Lara Mateos* explica los términos de la propuesta referente al impulso y tramitación de la declaración de Grazalema-Benamahoma como “Municipio Ecológico” en base a sus valores y aspectos medioambientales y urbanísticos, que textualmente dice lo siguiente, tal y como consta en su expediente:

“Nuestro municipio cuenta con elementos de especial valor ecológico y medioambiental, así reconocidos por diferentes entidades y organismos públicos como es la Declaración como Reserva de la Biosfera por la Unión Europea en 1987, así como la Declaración de Parque Natural, aprobada por la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía en 1984.

Este Ayuntamiento consciente de la necesidad de proteger y potenciar esos elementos asume nuevamente el compromiso de continuar llevando a cabo una política ecológica, impulsando todos los medios necesarios para la protección y recuperación en su caso del entorno natural que rodea este municipio.

En el marco de esta política medioambiental es necesario colaborar con otras Administraciones con competencias en la materia, así como someter las actuaciones que en el ámbito de este modelo de gestión se lleven a cabo, a medio o largo plazo, a la correspondiente homologación y controles de calidad, los cuales nos garanticen su correcta ejecución.

En base a ello, y en uso de las competencias que me atribuye la Ley de Base del Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Impulsar la elaboración de un Plan de Actuación en el conjunto de las distintas competencias municipales, enfocado a la consecución de los objetivos medioambientales marcados en dicho Plan.

SEGUNDO.- Impulsar la creación de un grupo de trabajo y estudio para la redacción y evaluación del Plan de Actuación.

TERCERO.- Fomentar la participación de los sectores sociales, Asociaciones, colectivos vecinales, ciudadanía en general en este proceso.

CUARTO.- Iniciar los trámites necesarios a fin de obtener el Certificado de Calidad en materia medioambiental que acredite la condición de nuestro municipio como “ECOLÓGICO”.

QUINTO.- Facultar expresamente a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

El *Sr. Concejaj, D. Manuel Ramírez Naranjo*, portavoz titular del *Grupo Municipal Andaluz Independiente*, manifiesta que su grupo propone dejar este punto encima de la mesa hasta su estudio de los pros y contras que puede traer en consecuencia a las nuevas Normas Subsidiarias que se están ultimando.

El *Sr. Concejaj, D. Salvador Ramírez Rojas*, portavoz titular del *Grupo Municipal Popular*, manifiesta que todas las obras necesarias se tienen que ejecutar antes de proponer la Declaración como Municipio Ecológico.

La *Sra. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^a. María José Lara Mateos* explica que de lo que se trata es de impulsar la elaboración de un Plan de Actuación

en el conjunto de las distintas competencias municipales, enfocado a la consecución de los objetivos medioambientales marcados en dicho Plan así como la creación de un grupo de trabajo y estudio para la redacción y evaluación del Plan de Actuación, iniciando los trámites necesarios a fin de obtener el Certificado de Calidad en materia medioambiental que acredite la condición de nuestro municipio como "ECOLÓGICO". Se trata de un objetivo a medio o largo plazo.

El Sr. *Alcalde-Presidente* explica que la tramitación de las nuevas Normas Subsidiarias no es ningún problema para la adopción del presente acuerdo y que se trata de un objetivo a medio o largo plazo iniciando los trámites necesarios a fin de obtener el Certificado de Calidad en materia medioambiental que acredite la condición de nuestro municipio como "ECOLÓGICO". Seguidamente da cuenta de los Proyectos aprobados a través de los Fondos de Cohesión así como las cuantías aproximadas del coste previo a la espera del proyecto definitivo de obra y que son las siguientes, conforme al escrito remitido por Javier Jiménez Navarro, Jefe del Servicio de la Mancomunidad de Municipios "Sierra de Cádiz":

- "Planta de Transferencia y Recuperación de Escombros:.....4.872.122 Ptas.-
- Equipamiento de Camiones y Lavacontenedores:.....78.370.135 Ptas.-
- Equipamiento de contenedores (24 contenedores):.....764.710 Ptas.-
- Renovación Colector General:.....15.172.906 Ptas.-
- Sustitución Turba en EDAR:.....6.105.035 Ptas.-
- Obra mejora EDAR By-Pass:.....1.105.635 Ptas.-"

A continuación el Ayuntamiento Pleno ***APRUEBA, por siete (7) votos a favor, correspondientes a los miembros integrantes del grupo municipal del P.S.O.E e I.U. y las abstenciones de D. Manuel Ramírez Naranjo, D. José Antonio Salguero Acosta (G.M.A.I.), D. Salvador Ramírez Rojas y D. Jorge de Miguel Román (P.P.) y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros,*** la propuesta referente al impulso y tramitación de la declaración de Grazalema-Benamahoma como "Municipio Ecológico" en base a sus valores y aspectos medioambientales y urbanísticos y que ha sido transcrita anteriormente.

PUNTO 8º.- PROPUESTA DE .LA ALCALDÍA REFERENTE A SOLICITAR NUEVAMENTE A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES LA FINALIZACIÓN URGENTE DE LAS OBRAS DE LA PRESA "EL FRESNILLO" Y CONDUCCIÓN DE AGUA DE LA PRESA PARA EL SUMINISTRO A LAS LOCALIDADES DE GRAZALEMA, VILLALUENGA Y BENAOCÁZ.

El Sr. *Alcalde-Presidente* explica que en relación con este asunto se ha recibido un Fax de la Mancomunidad de Municipios "Sierra de Cádiz" en el cual se indica que de acuerdo con las conversaciones que se han tenido con la Secretaría General de Aguas y recibida las ofertas de las distintas empresas están en espera de algunas aclaraciones de estas ofertas tras lo cual se realizará la adjudicación y que en el mes entrante se realizará la contratación de la obra que tiene un plazo de ejecución de 4 meses. Por todo ello se deja el asunto sobre la Mesa.

PUNTO 9.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA REFERENTE A LA NECESIDAD URGENTE DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ACCESO A LOS REPETIDORES DE TELEVISIÓN PARA SU MEJOR MANTENIMIENTO.

El Sr. *Alcalde-Presidente* explica los términos de su propuesta referente a la necesidad urgente de realización de las obras de acceso a los repetidores de televisión

para su mejor mantenimiento, que textualmente dice lo siguiente, tal y como consta en su expediente:

“Nuestro Municipio necesita que se realicen las obras de ACCESO RODADO a los Repetidores de Televisión para su mejor mantenimiento considerando su utilidad pública e interés social.

Por ello, esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Informar favorablemente la realización de las obras necesarias para mejorar el ACCESO RODADO a los Repetidores de Televisión, de acuerdo con el Proyecto Técnico pertinente que se redacte por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, considerando su utilidad pública e interés social y de esta forma poder llevar a cabo un idóneo mantenimiento de los mismos.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Obras Públicas y Medio Ambiente para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Facultar expresamente a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

El Sr. Concejala, D. Manuel Ramírez Naranjo, portavoz titular del Grupo Municipal Andaluz Independiente, manifiesta que le sorprende que ahora 28 meses después de que se acordara con Sandetel S.A. firmar el convenio y siempre poner el mismo problema que era el difícil acceso a los repetidores y ahora venga esta propuesta a Pleno y como siempre tarde.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que para poder acceder en condiciones a los repetidores de Televisión es necesario realizar las obras necesarias de acceso rodado de acuerdo con el Proyecto Técnico pertinente que se redacte por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, considerando su utilidad pública e interés social y de esta forma poder llevar a cabo un idóneo mantenimiento de los mismos.

A continuación el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por unanimidad de sus miembros presentes (11) y que de derecho componen la Corporación**, la propuesta referente a la necesidad urgente de realización de las obras de acceso a los repetidores de televisión para su mejor mantenimiento, y que ha sido transcrita anteriormente.

PUNTO 10.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA REFERENTE A LA SOLICITUD URGENTE A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE INSTALACIÓN DE “BANDAS SONORAS” DE PRECAUCIÓN EN LA TRAVESÍA DE LA A- 372 EN SU PASO POR GRAZALEMA.

El Sr. Alcalde-Presidente explica los términos de su propuesta referente a la solicitud urgente a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de instalación de “Bandas Sonoras” de precaución en la travesía de la A- 372 en su paso por Grazalema, que textualmente dice lo siguiente, tal y como consta en su expediente:

“Como medida de precaución en la Travesía de la A-372 a su paso por Grazalema se deben instalar BANDAS SONORAS.

Por ello, esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Informar favorablemente la colocación de BANDAS SONORAS en la Travesía de la A-372 a su paso por Grazalema como medida de precaución.

SEGUNDO.- Solicitud urgente a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de instalación de las citadas BANDAS SONORAS DE PRECAUCIÓN” en la Travesía de la A-372 a su paso por Grazalema.

TERCERO.- Facultar expresamente a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo”.

El Sr. Concejales, D. Manuel Sánchez Fajardo, portavoz titular del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifiesta que esta propuesta ya fue planteada por su grupo municipal en el Pleno de 28 de Septiembre de 1.995.

El Sr. Concejales, D. Manuel Ramírez Naranjo, portavoz titular del Grupo Municipal Andaluz Independiente, manifiesta que poner bandas sonoras en la travesía no quedarían muy bien estéticamente además, sabiendo y teniendo comprobado que no son los visitantes quienes se exceden en la velocidad en la travesía, si no cuatro o cinco niños con motos, lo que hay que hacer es controlar esos cuatro o cinco niños o poner bandas sonoras por todo el pueblo, ya que es por todo el pueblo donde esos cuatro o cinco niños se exceden en su velocidad.

El Sr. Concejales, D. Salvador Ramírez Rojas, portavoz titular del Grupo Municipal Popular, manifiesta que las bandas sonoras no solucionan ningún problema de velocidad y no quedan bien estéticamente, señala que lo que hay que hacer es arreglar las carreteras de acceso a la población.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que como medida de precaución y seguridad es conveniente la colocación de BANDAS SONORAS en la Travesía de la A-372 a su paso por Grazalema.

A continuación el Ayuntamiento Pleno **APRUEBA, por siete (7) votos a favor, correspondientes a los miembros integrantes del grupo municipal del P.S.O.E e I.U. y los votos en contra de D. Manuel Ramírez Naranjo, D. José Antonio Salguero Acosta (G.M.A.I.), D. Salvador Ramírez Rojas y D. Jorge de Miguel Román (P.P.) y, en consecuencia, con la mayoría absoluta del número legal de miembros**, la propuesta referente a la solicitud urgente a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de instalación de “Bandas Sonoras” de precaución en la travesía de la A- 372 en su paso por Grazalema, y que ha sido transcrita anteriormente.

PUNTO 11º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA: CONOCIMIENTO.

1.- Decreto 61/2.001.- Aprobación Proyecto de Taller de Empleo “GENERACIONES” que contempla las especialidades formativas de Atención a la Tercera Edad y Atención a la Infancia y solicitud de subvención al Instituto Nacional de Empleo.

“**DECRETO Nº 61/2.001.-** En el Excmo. Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz) a treinta y uno de julio de 2001.

Considerando lo estipulado en la Orden de 9 de marzo de 1999 por la que se desarrollo el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero por el que se establece el programa de Talleres de empleo y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas a dicho programa

Considerando que el objetivo de este tipo de proyectos mixtos de formación y empleo consiste en lograr la cualificación profesional de sus participantes y favorecer su inserción laboral

Y considerando que el Pleno corporativo en sesión celebrada el 21 de julio de 1999 acordó delegar en esta Alcaldía la facultad de solicitar en nombre de la Corporación cuantas ayudas, subvenciones, proyectos etc... estime conveniente para los intereses municipales,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Taller de Empleo "Generaciones" elaborado por el equipo técnico del Área de Fomento de este Ayuntamiento y que contempla las especialidades formativas de Atención a la Tercera Edad y Atención a la Infancia.

SEGUNDO.- Solicitar al Instituto Nacional de Empleo una subvención de 51.952.536 a fin de sufragar los costes de formación profesional y los costes salariales derivados de los contratos que se suscriban con los trabajadores participantes en el Taller de Empleo.

TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre".

2.- Decreto 80/2.001.- Aprobación del expediente tramitado de modificación de créditos nº 1 / 2.001 del Presupuesto Municipal como consecuencia de la subvención concedida por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía para la obra de "Reparación y Mejora en Edificio Público C.P. Antonio machado" por importe de 2.300.000 Ptas.-

"DECRETO nº 80/2.001.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz) a 20 de Septiembre de 2.001.

Por la Concejala Delegada de Hacienda se ha formulado PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITO en el Presupuesto Municipal bajo la modalidad de GENERACION DE CRÉDITO POR INGRESO, siendo las partidas presupuestarias objeto de modificación las siguientes:

ESTADO DE GASTOS:

| PARTIDA Nº | CONCEPTO | PREVISIÓN INICIAL | IMPORTE MODIFICACIÓN | TOTAL PRESUPUESTO |
|------------|---|-------------------|----------------------|-------------------|
| 422.212.00 | "REPARACIÓN Y MEJORA EN EDIFICIO PÚBLICO C.P. ANTONIO MACHADO". | 0 | 2.300.000 | 2.300.000 |

ESTADO DE INGRESOS:

| PARTIDA Nº | CONCEPTO | PREVISIÓN INICIAL | IMPORTE MODIFICACIÓN | TOTAL PRESUPUESTO |
|------------|--|-------------------|----------------------|-------------------|
| 755.05 | SUBVENCIÓN J.A. OBRA "REPARACIÓN Y MEJORA EN EDIFICIO PÚBLICO C.P. ANTONIO MACHADO". | 0 | 2.300.000 | 2.300.000 |

Considerando la Resolución del Ilm. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de Mayo de 2.001, se ha concedido una *subvención por importe de 2.300.000 pesetas* para "REPARACIÓN Y MEJORA EN EDIFICIO PÚBLICO C.P. ANTONIO MACHADO".

Considerando que, en las previsiones iniciales del Presupuesto Municipal de 2001 no se había consignado el citado gasto subvencionado y vista la ejecución presupuestaria que se está llevando a cabo y con el fin de dar cobertura a dicha aportación, se justifica la aprobación de Expediente de Modificación de Créditos, dentro del Presupuesto de la Corporación para 2.001.

Considerando lo dispuesto en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 14 de Junio de 2.000, así como el artículo 162 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y art. 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1.988.

Visto el Informe de Intervención de fecha 17 de Septiembre de 2.001.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente tramitado de *MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/ 2.001 del Presupuesto Municipal*, bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE GASTOS:

| PARTIDA Nº | CONCEPTO | PREVISIÓN INICIAL | IMPORTE MODIFICACIÓN | TOTAL PRESUPUESTO |
|-------------------|---|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 422.212.00 | "REPARACIÓN Y MEJORA EN EDIFICIO PÚBLICO C.P. ANTONIO MACHADO". | 0 | 2.300.000 | 2.300.000 |

ESTADO DE INGRESOS:

| PARTIDA Nº | CONCEPTO | PREVISIÓN INICIAL | IMPORTE MODIFICACIÓN | TOTAL PRESUPUESTO |
|-------------------|--|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 755.05 | SUBVENCIÓN J.A. OBRA "REPARACIÓN Y MEJORA EN EDIFICIO PÚBLICO C.P. ANTONIO MACHADO". | 0 | 2.300.000 | 2.300.000 |

SEGUNDO.- Dar traslado al Departamento de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos".

3.- Decreto 81/2.001.- Aprobación del expediente tramitado de modificación de créditos nº 2 / 2.001 del Presupuesto Municipal como consecuencia de la subvención concedida por la Delegación de Políticas de Igualdad de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para los Programas de "Participación de los Jóvenes en el Municipio" y "Taller de Autoestima y Habilidades Sociales" por importe de 550.000 Ptas.-

“**DECRETO nº 81/2.001.**”- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz) a 21 de Septiembre de 2.001.

Por la Concejala Delegada de Hacienda se ha formulado PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITO en el Presupuesto Municipal bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESO, siendo las partidas presupuestarias objeto de modificación las siguientes:

ESTADO DE GASTOS:

| PARTIDA Nº | CONCEPTO | PREVISIÓN INICIAL | IMPORTE MODIFICACIÓN | TOTAL PRESUPUESTO |
|-------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 464.226.20 | GASTOS DIVERSOS DE JUVENTUD | 200.000 | 300.000 | 500.000 |
| 467.226.20 | GASTOS DIVERSOS DE MUJER | 200.000 | 250.000 | 450.000 |

ESTADO DE INGRESOS:

| PARTIDA Nº | CONCEPTO | PREVISIÓN INICIAL | IMPORTE MODIFICACIÓN | TOTAL PRESUPUESTO |
|-------------------|------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 462.04 | SUBV. D.P.C. “MUJER” Y “JUVENTUD”. | 0 | 550.000 | 550.000 |

Considerando que la Sra. Coordinadora de Programas de Mujer y Juventud de la Delegación de Políticas de Igualdad, D^a. Consuelo Gamero Brum, mediante escritos de fecha 05-09-2.001, se ha comunicado la concesión de las siguientes subvenciones:

1. Programa de Participación de la Juventud del Municipio de Grazalema : 300.000 Ptas.- “Programa de Participación de los Jóvenes en el Municipio”.
2. Programa de Participación de la Mujer del Municipio de Grazalema: 250.000 Ptas.- “Taller de Autoestima y Habilidades Sociales”.

Considerando que, en las previsiones iniciales del Presupuesto Municipal de 2001 no se había consignado el citado gasto subvencionado y vista la ejecución presupuestaria que se está llevando a cabo y con el fin de dar cobertura a dicha aportación, se justifica la aprobación de Expediente de Modificación de Créditos, dentro del Presupuesto de la Corporación para 2.001.

Considerando lo dispuesto en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 14 de Junio de 2.000, así como el artículo 162 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y art. 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1.988.

Visto el Informe de Intervención de fecha 18 de Septiembre de 2.001.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente tramitado de *MODIFICACION DE CREDITO Nº 2/ 2.001 del Presupuesto Municipal*, bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE GASTOS:

| PARTIDA Nº | CONCEPTO | PREVISIÓN INICIAL | IMPORTE MODIFICACIÓN | TOTAL PRESUPUESTO |
|------------|-----------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| 464.226.20 | GASTOS DIVERSOS DE JUVENTUD | 200.000 | 300.000 | 500.000 |
| 467.226.20 | GASTOS DIVERSOS DE MUJER | 200.000 | 250.000 | 450.000 |

ESTADO DE INGRESOS:

| PARTIDA Nº | CONCEPTO | PREVISIÓN INICIAL | IMPORTE MODIFICACIÓN | TOTAL PRESUPUESTO |
|------------|------------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| 462.04 | SUBV. D.P.C. "MUJER" Y "JUVENTUD". | 0 | 550.000 | 550.000 |

SEGUNDO.- Dar traslado al Departamento de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos".

El Pleno Corporativo queda informado de los DECRETOS mencionados anteriormente.

PUNTO 9º.- MOCIONES (ASUNTOS DE URGENCIA).

No hay ninguna.

PUNTO 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Concejál, **D. Manuel Ramírez Naranjo**, portavoz titular del *Grupo Municipal Andalucista*, efectúa las siguientes PREGUNTAS:

- Existen varias calles que están a medio terminar o en muy mal estado de terminación como puede ser entre otras, la subida del Montón hacia arriba pegado al chalet de Pinillos, el final unos 30 metros de la calle Teja y al terminar la calle Tierra Colorada que es un asfalto en muy mal estado, ¿ Podrían incluirse en las obras de AEPSA del próximo año así como algunas mas que se crean conveniente?

El Sr. Alcalde le responde manifestándole que está conforme y que alguna ya está incluida.

- Este verano se anunciaba en la Radio Municipal el regalo por cierta empresa local, ¿No es eso publicidad, cosa que esta prohibida en esta Radio?.

La Sra. Concejala de Cultura, Fiestas, Mujer y Turismo, D^a. Isabel María García Caballero, le responde señalando que ha prestado una colaboración al igual que el verano pasado.

- ¿ Qué pasa con las tapas de la calle Las Parras que cada dos por tres están rotas?, ¿No se podría poner remedio de una vez y solucionar el tema?

El Sr. Alcalde le responde indicándole que se han roto una vez y que hay un informe de la Policía Local.

- ¿ Qué ocurrió en Benamahoma para que el turroneiro después de llevar tantísimos años asistiendo allí tuviera que irse?.

El Sr. Alcalde le responde manifestándole que sólo se le pidió que se fuera más para arriba y optó por irse.

El Sr. Alcalde Pedáneo de Benamahoma, D. Antonio González Ruiz señala que se le habían ofrecido cinco sitios distintos.

- ❑ ¿ No le parece muy pobre la obra realizada frente al Nacimiento de Benamahoma, tanto como obra como para el dinero invertido?

El Sr. Alcalde-Presidente le responde señalando que, como responsable de la ejecución de esta obra, se lo pregunte a su compañero de Partido Político, D. Luis Silva.

- ❑ Tengo noticias de que varios de los interesados en comprar naves en el futuro Polígono Industrial, hace meses le solicitaron una reunión, a lo cual usted le solicito, lo hicieran por escrito, cosa que hicieron de inmediato, ¿Por qué no se le ha contestado, ni se ha celebrado dicho reunión?

El Sr. Alcalde le responde manifestándole que se está tramitando la futura Área Industrial con la Revisión de las NN.SS.

- ❑ ¿Por qué no se les ha entregado, los Títulos a los alumnos de la Escuela Taller Sierra del Endrinal, que finalizo el día 22 de Marzo de 1998?

El Sr. Alcalde le responde señalando que los títulos los otorga el INEM.

- ❑ Sra. Delegada de Bienestar Social, ¿Quiénes son los afectados por el cual se han abierto desde su delegación, unas cuentas en las entidades bancarias locales para ayuda de colaboración ciudadana y que criterios se han seguido para incluirlos en dicha ayuda de colaboración ciudadana?

La Sra. Concejala Delegada de Educación, Servicios Sociales, salud y Tercera Edad, D^a. Francisca Calle Chacón, le responde señalándole que son tres los casos de gente afectada por enfermedades graves en el Pueblo, pero que por respeto a sus familias no va a decir públicamente sus nombres y que personalmente si quiere saberlos se los dice posteriormente en privado.

- ❑ Sra. Delegada de Fiestas, ¿ Se saben ya con exactitud las cuentas del concierto celebrado el 14 de Agosto de 2001?. Si es así Sra. Delegada de Fiestas, ¿Le importaría darnos los datos para tener conocimiento de ellos?

La Sra. Concejala de Cultura, Fiestas, Mujer y Turismo, D^a. Isabel María García Caballero, le responde que todavía no los conoce con exactitud a la espera de la incorporación de la Técnico de Cultura de sus vacaciones.

El Sr. Concejel, **D. Manuel Sánchez Fajardo**, portavoz titular del *Grupo Municipal de I.U.*, efectúa los siguientes RUEGOS:

- ❑ Rogamos que, ya que tenemos el empeño de declarar nuestro pueblo “Municipio Ecológico”, se empiece por actuar sobre el río Guadalete, lleno de porquería y mal olor a su paso por esta villa (IU ha denunciado esta situación en varios ocasiones).
- ❑ Rogamos que se cumpla la legislación vigente con respecto a los ciclomotores (ruidos, exceso de velocidad, carreras, caballitos, etc.). El exceso de ruidos impiden que un municipio sea ecológico.

- ❑ Rogamos, de nuevo, que aprovechando las obras de la antigua biblioteca, se construyan unos servicios que puedan ser también utilizados por los vecinos que acuden en las Fiestas a la Caseta Municipal.

El Sr. Concejel, **D. Manuel Sánchez Fajardo**, portavoz titular del *Grupo Municipal de I.U.*, efectúa las siguientes PREGUNTAS:

- ❑ ¿Cuánto nos costó a los grazalemeños la actuación de Tan Tan Go?.

Ya ha sido contestada anteriormente con las preguntas efectuadas por el G.M.A.I.

- ❑ ¿Qué problema ha habido con el turroneo cuya familia nos ha visitado en nuestras fiestas durante 64 años?

Ya ha sido contestada anteriormente con las preguntas efectuadas por el G.M.A.I.

- ❑ ¿Qué criterio se ha seguido este año para cobrar los impuestos sobre las sillas y mesas de los bares?.

El Sr. Alcalde le responde manifestándole que se ha aplicado la Ordenanza vigente.

- ❑ ¿Por qué esta Alcaldía no sigue un mantenimiento continuo de las calles de nuestro pueblo? ¿Hay que esperar a que ocurra otra desgracia?.

El Sr. Alcalde le responde señalando que las calles se encuentran en bastante buen estado y que se procura subsanar cualquier deficiencia existente.

- ❑ ¿Por qué los alumnos de la Escuela Taller (módulo de Instalaciones) hacen trabajos de construcción?.

El Sr. Alcalde le responde indicándole que tienen autorización expresa del I.N.E.M.

- ❑ ¿Qué pasó con la vaquilla que el Sr. Alcalde prometió en Radio Grazalema para el día de nuestra Patrona? ¿Por qué hay que convocar un Pleno para echar una vaca y no para gastar una millonada en el concierto de Tan Tan Go?

El Sr. Alcalde le responde diciendo que no pudo ser por la tardanza en la tramitación de las pertinentes autorizaciones y era necesario aprobarlo en un Pleno.

- ❑ ¿Cuándo estará listo el parque Huerto de San José? ¿Será antes de las próximas elecciones?

El Sr. Alcalde le responde manifestándole que la obra se terminará cuando sea posible.

- ❑ ¿Qué pasa con el Camping? (Un municipio ecológico debería contar con los servicios de un camping y si además ese municipio está gobernado por socialistas debería ofrecer plazas económicas para los bolsillos menos pudientes).

El Sr. Alcalde le responde manifestándole que el Camping es de la Junta de Andalucía.

- ❑ ¿Cuánto nos cuestan los servicios telefónicos del equipo de gobierno (móviles)?

El Sr. Alcalde le responde indicándole que el Ayuntamiento se está ajustando a la consignación presupuestaria existente y que antes de tener los móviles, el gasto de llamadas de trabajo lo pagaban los Concejales de su propio bolsillo.

- ¿Por qué no se le ha renovado el contrato en este Ayuntamiento a José Sánchez del Valle? ¿Será, quizás, en represalia porque participó en el grupo de disfraces que ridiculizó la situación de la televisión en Grazalema?

El Sr. Alcalde le responde manifestándole que lamenta que no tenga la misma preocupación para otras contrataciones temporales.

El Sr. Concejala, **D. Salvador Ramírez Rojas**, portavoz titular del *Grupo Municipal del P.P.*, efectúa las siguientes PREGUNTAS:

AL SR. ALCALDE:

- ¿Para cuándo se tiene previsto comiencen las obras del Instituto de Secundaria?

Respuesta: Cuando se terminen los trámites preceptivos legales, como es la aprobación definitiva de la modificación puntual nº 18 de las NN.SS.

- ¿Por qué no se utilizan los equipos informáticos de la Biblioteca Municipal?

Respuesta de la Concejalía de Cultura: Los ordenadores si se utilizan para cursos, pero no se deben de utilizar para que jueguen los niños. No es un material de juego.

- ¿En qué punto se encuentran los preparativos para la conmemoración del V Centenario de la Reconquista de las Siete Villas?

Respuesta: La conmemoración del V Centenario de la “Repoblación de las Siete Villas” se encuentra en tramitación y hoy mismo ha habido una reunión para intentar solventar los problemas como es la configuración y representación a nivel de grupos políticos.

- ¿Qué criterio se ha seguido y a qué empresa se le ha otorgado la confección de los nuevos rótulos de las calles y números de las casas?

Respuesta: Se han solicitado diversos presupuestos.

- En la Sesión celebrada el pasado 28 de junio del actual y al punto 5 se aprobó una propuesta de solicitud urgente a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en relación a la limpieza y acondicionamiento de las carreteras de acceso a la población; después de transcurridos tres meses ¿se ha hecho caso a la solicitud? ¿se han limpiado y acondicionado las carreteras?

Respuesta: Se han limpiado y acondicionado las carreteras en parte.

- En la misma Sesión y en relación a los Decretos de esa Alcaldía 42/2001 y 43/2002, transcurridos tres meses ¿se han recibido las subvenciones solicitadas?

Respuesta de la Concejalía de Hacienda: Se ha confirmado la concesión de subvención por parte de la Excm. D.P.C. y se está a la espera de la confirmación por parte de la Junta de Andalucía.

- ¿En cuánto ha aumentado el presupuesto inicial de construcción de la Presa del Fresnillo?

Respuesta: Es una obra de la Junta de Andalucía, no es una obra del Ayuntamiento.

A LA SRA. CONCEJALA DE CULTURA Y FIESTAS:

- Es evidente para todos los vecinos de este municipio y en particular para los que acudieron al Concierto de Verano celebrado en el Campo de Fútbol que el mismo

arrojó pérdidas considerables para las arcas municipales. Con arreglo al presupuesto ¿podría decirnos qué déficit real arrojó el mencionado concierto?

Ya ha sido contestada anteriormente con las preguntas efectuadas por el G.M.A.I.

A LA SRA. CONCEJALA DE JUVENTUD Y DEPORTES:

- ❑ ¿Qué criterio de selección se siguió para la contratación de un técnico o coordinador de las actividades deportivas durante este verano?

Respuesta: La contratación tuvo que efectuarse por motivos de urgencia dada la cantidad de trabajo existente en aquel momento y fueron varios los candidatos que reunían los requisitos necesarios conforme al trabajo a desempeñar.

- ❑ ¿De qué partida presupuestaria se sufragaron los gastos para la adquisición de los equipos de sonido, luces y demás mobiliario para el montaje de la discoteca de verano?

Respuesta: Subvención de la D.P.C.

- ❑ ¿Es verdad que fueron los alumnos de la Escuela Taller los encargados del montaje y desmontaje de la referida discoteca?

Respuesta: Sí, con la autorización expresa del I.N.E.M.

La Sra. Concejala, **D^a. María José Lara Mateos**, *Portavoz del Grupo Municipal Socialista*, efectúa el siguiente RUEGO AL PARTIDO POPULAR:

- ❑ En relación con la veracidad de las afirmaciones vertidas en hoja informativa por Grupo Municipal del P.P. en este Ayuntamiento dirigidas al pueblo de Grazalema, cuyo contenido politiza el problema que venimos padeciendo con la TV estatal y, al mismo tiempo, difunden una información partidista inexacta que no concuerda en nada con la implicación voluntaria y responsable que este Ayuntamiento viene asumiendo desde hace más de veinte años en la prestación y colaboración de este servicio público que corresponde al Ente Público nacional, RUEGO al P.P. de Grazalema que se ajuste a la realidad y situación de la televisión en Grazalema y no politice este asunto con acusaciones y apreciaciones falsas, considerando lo siguiente:

1. Este Ayuntamiento sí actúa con rigor y ajustándose a la realidad de los hechos ¡¡No mentimos, ni exageramos!!.

2. No hemos ocultado nada a la ciudadanía con respecto a éste y a otros problemas de nuestro pueblo; siempre predomina la veracidad...

En este momento se produce una interrupción alterándose el orden de la sesión plenaria por parte de los Concejales del Partido Popular protestando y señalando que eso no es un ruego y que la próxima vez que el Partido Popular lo presente tan extenso lo tiene que admitir el Sr. Alcalde.

El Sr. Concejala, **D. Manuel Sánchez Fajardo**, portavoz titular del *Grupo Municipal de Izquierda Unida*, protesta e interrumpe alterando el orden de la sesión plenaria, abandonando la misma sin solicitar permiso de la Presidencia.

La Sra. Concejala *Portavoz del Grupo Municipal Socialista*, **D^a. María José Lara Mateos** intenta continuar con la lectura del Ruego al Partido Popular pero, dadas las continuas protestas e interrupciones por los miembros del Partido Popular, **D^a. María José Lara Mateos** deja de dar lectura al mismo y el Sr. Alcalde-Presidente indica al Sr. Secretario que conste en el Acta de la Sesión que el Ruego no se ha dejado leer por el P.P.

Y sin más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las veintitrés horas y treinta y nueve minutos, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha al principio indicados, de lo que yo el Secretario General DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR